

*San Miguel de Tucumán, 10 de julio de 2008.-*

**DECRETO N° 2.107/5 (MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 018649/230-S-06**

**VISTO** la Ley n° 8011, promulgada el 15 de Febrero de 2008 por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la transferencia al Estado Provincial de la Institución Educativa Escuela Parroquial "El Divino Maestro" (Código 621), y

  
Prof. SILVIA ROJAS de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Establecimiento Educativo pertenece al Arzobispado de Tucumán, quien a través de nota firmada por Mons. Luis Héctor Villalba, Arzobispo de la Arquidiócesis de Tucumán, ofrece su transferencia.

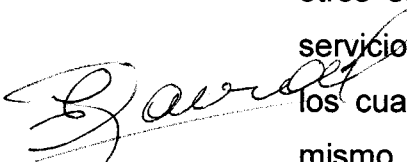
Que a fs. 78/79 obra listado del Personal Docente y Personal Auxiliar que presta servicios en la Escuela Divino Maestro, con detalle de la antigüedad y cargo que desempeñan.

Que a los fines de efectivizar la transferencia propuesta y dado que el establecimiento no cuenta con instalaciones adecuadas, se hace necesario: a) Redefinir un nuevo emplazamiento; b) Direccionar la matrícula a otros establecimientos, a los fines de garantizar la prestación adecuada del servicio educativo; c) Reubicar a los docentes del establecimiento en otros en los cuales hubiere vacantes; d) Resguardar la documentación obrante en el mismo.

Que en el artículo 3° de la Ley N° 8011, se faculta al Poder Ejecutivo a modificar la planta de cargos del Ministerio de Educación y realizar las compensaciones de partidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la Ley lo que se efectivizará oportunamente.

Que hasta que se defina el nuevo emplazamiento, la documentación obrante en el mismo debe ser depositada a los fines de su resguardo.

Por ello, atento lo dictaminado por Fiscalía de Estado (dictamen

  
C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA  
Secretario de Est. de Gest. Administrativa  
MINISTERIO DE EDUCACION

M.E.d.


///...

*San Miguel de Tucumán*

**CONT. DECRETO N° 2.107/5 (MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 018649/230-S-06**

///... fiscal n° 1378/08) a fojas 97.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptase la transferencia al Estado Provincial de la **Escuela Parroquial "El Divino Maestro"**, establecimiento educativo de Educación General Básica 1 y 2, la que dependerá de la Dirección de EGB 1 y 2, del Ministerio de Educación, a partir del Período Lectivo 2008.

**ARTÍCULO 2°.-** Designáse, conforme lo establece el artículo 2° de la Ley N° 8011 al Personal Docente y Personal Auxiliar, que se desempeñó en la Escuela "El Divino Maestro", cuya nómina pasa a formar parte integrante del presente instrumento legal como Anexo Unico, en el carácter que en cada caso se indica, en cargos vacantes en Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, con la correspondiente intervención de la Dirección de EGB 1 y 2; asimismo reconócese los servicios prestados por el citado personal a partir del 01 de marzo de 2008.

**ARTÍCULO 3°.-** Dispónese que la documentación y legajos de los docentes y alumnos reubicados, sean remitidos a los establecimientos a los que fueren destinados y los restantes sean depositados (hasta que se determine el nuevo emplazamiento de la institución) en la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, ante quien se podrán solicitar las certificaciones y/o constancias que se requieran.

M.Ed.

*[Handwritten mark]*

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa.

**ARTÍCULO 5°.-** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*[Handwritten signature]*  
Prof. SILVIA ROKRES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRAIA  
Secretario de Est. de Gest. Administrativa  
MINISTERIO DE EDUCACION

San Miguel de Tucumán

CONT. DECRETO N° 2.107 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 018649/230-S-06.-

ANEXO UNICO

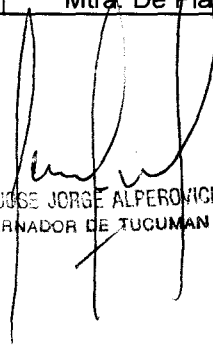
Personal Titular

Apellido y Nombres	DNI	Función
Cajal, América Clara	14.073.977	Mtra. De Grado
Acosta, Yolanda Brigida	10.219.511	Mtra. De Grado
Aredes, Fernández Eliana Jenny	17.614.439	Mtra. De Grado
Vieyra, Mirta Graciela	14.358.823	Mtra. De Grado
Guraiib, Constanza María Ana	23.517.981	Mtra. De Música
Duarte, María Emilia	21.905.643	Mtra. De Grado
López Aranda, Marcela Patricia	20.284.067	Mtra. De Grado
Herrera, Etelvina del Carmen	14.226.874	Mtra. De Grado
Lastra, Graciela Adriana	23.564.889	Mtra. De Grado
Malvestitti, Claudia Karina	26.139.330	Mtra. De Grado
Quinteros, Norma del Valle	25.829.731	Mtra. De Grado
Valdiviezo, Griselda Raquel	24.164.963	Mtra. De Grado
Massa, Raúl Alfredo	20.177.932	Mtro. De Ed. Física
Herrera, David Tadeo	27.370.525	Mtro. De Religión
Ramírez, Mónica Viviana	20.528.621	Mtra. De Grado
Díaz, Fátima Adriana	18.186.620	Mtra. De Act. Prácticas
Chavarría, Mabel Edith	27.944.515	Mtra. De Música
Nieva, Sandra Estela	21.746.824	Personal Auxiliar
Veliz, Marta Ester	12.414.795	Personal Auxiliar
Vallejo, Estela Mónica	16.314.095	Mtra. De Plástica
Del Castillo, Ana María del Valle	17.458.570	Mtra. De Act. Prácticas

Personal Suplente

Apellido y Nombres	DNI	Función
Vera Amate Pérez, Gabriela Mari	18.581.730	Mtra. De Plástica

  
Prof. SILVIA ROJAS de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

  
C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMAN

  
C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA  
Cargo de Est. de Gest. Administrativa  
MINISTERIO DE EDUCACION